	_
<	Ţ
-	-
	7
-	_
-	_
_	I
	_
(	
_	ر د
_	ر د
_	
_	ر د

AN OUINTANA



DECRETO ALCALDICIO Nº_	632	/

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA.

1 4 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**

El Memo Nº 199 de fecha 24/03/2021, del Director de Obras Municipales, mediante el cual en Informe Nº 44, señala que el local comercial no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Edificación. Por lo tanto deberá regularizar este tema con la dirección en comento.-

La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 08/04/2021 en Memo N° 150 de fecha 05/04/2021 del Depto de Rentas, en que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria por seis meses.-

## **VISTOS**

Lo establecido en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

El Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 20 de Diciembre de 2019, que Dicta Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

## DECRETO

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por SEIS MESES, a contar de ABRIL 2021 HASTA SEPTIEMBRE 2021, (correspondiente al segundo semestre del período tributario municipal año 2020 y primer semestre tributario año 2021), giro "ROPA CORPORATIVA, GUANTES, ROPA DE TRABAJO, ZAPATOS DE SEGURIDAD, MASCARILLA", a nombre de la persona jurídica Sres. COMERCIAL ENDIMAC SPA., RUT. Nº 76.745.821-5, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle PABLO RUBIO Nº 745-B, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A, VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

'ALCALDE (S)

ALCALDE

HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/vmb.-

## DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.